



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN  
EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

El abajo firmante manifiesta, **bajo su responsabilidad**, que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas para el ejercicio de la navegación en la cuenca hidrográfica del Tajo, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

**1. Datos del declarante (titular de la embarcación) \***

Nombre y apellidos/Denominación social\*:.....NIF/CIF\*:.....  
Dirección\*:..... Municipio\*:..... C. Postal\*.....  
Provincia\*:.....País.....Teléfono:.....Fax:.....E-mail....."

**2. Datos de contacto a efectos de comunicación (o representante legal si el declarante es persona jurídica )**

Nombre y apellidos:.....NIF/CIF:.....  
Dirección:..... Municipio ..... C. Postal .....  
Provincia.....País.....Teléfono:.....Fax:.....E-mail....."

**3. Datos de la embarcación \***

Matrícula de la embarcación:

CHT -

**Nº Embarcaciones\*** ..... (En caso de declarar varias embarcaciones, adjuntar relación con sus características y matrículas)

**Casco: \***

Marca \_\_\_\_\_

Modelo \_\_\_\_\_

Nº de serie \_\_\_\_\_

Eslora \_\_\_\_\_ m

Manga \_\_\_\_\_ m

Puntal \_\_\_\_\_ m

Nº máx. de personas \_\_\_\_\_

**Motor: \***

Marca \_\_\_\_\_

Modelo \_\_\_\_\_

Nº de serie \_\_\_\_\_

Combustible \_\_\_\_\_

Tipo: Intra-borda

Fuera-borda

Potencia: \_\_\_\_\_ C.V.

**Tipo: \***

Embarcación a motor

Moto acuática

Vela

TDV, Paddle surf, Fly board, Kitesurf

Remo

Float tube

Patín a pedales

Otros .....

**4. Lugar de Navegación\***

A) Todos los embalses y cauces navegables con las restricciones que figuran en el **ANEXO III**, excepto embalses con cupo.

B) Embalses con restricciones de cupo<sup>1</sup>: .....

**5. Plazo declarado para el ejercicio de la actividad\***

Todo el año natural 20Á\_\_\_. (validez máxima de la presente Declaración Responsable).

Otro inferior al año natural: Meses naturales <sup>2</sup>..... de 20ÈÈ (mínimo 1 mes natural, salvo pruebas)"

**6. Usuario y Actividad \***

**Tipo de usuario\***:  Empresa  Club/federación  Particular  Entidad Pública

**Tipo de actividad\***:  Deportiva  Recreativa  Transporte  Alquiler  Escuela  Salvamento o vigilancia

Estudios científicos  Militares  Prueba o descenso puntual

Transporte de pasajeros  Esquí acuático  Pruebas de embarcaciones

Otros:.....

\*Campos de obligado cumplimiento

<sup>1</sup> Si se desea navegar en embalse/s sometido/s a restricción de cupo, indicar el/los código/s que figuran en el ANEXO III de las instrucciones

<sup>2</sup> Indicar los meses con dos dígitos 01, 02,...12)

**El declarante conoce, acepta y se compromete a cumplir**, además de las prescripciones que a continuación se expresan, las instrucciones, requisitos y limitaciones que se recogen como Anexos de la presente declaración y que se encuentran actualizadas y disponibles en el dominio Web <http://www.choajo.es> o contactando con el Organismo de cuenca.

1.- Posee el título suficiente, según la normativa vigente, para el gobierno de la/s embarcación/es declarada/s y/o responde por la suficiencia del título de quienes las manejen.

2.- Respetará las señales y balizamientos que determinen zonas prohibidas u otras afecciones y limitaciones por razones de seguridad y cuando exista peligro para los bañistas. En ningún caso las embarcaciones se aproximarán a menos de 200 metros de la presa/s o de las tomas de centrales hidroeléctricas, en caso de que existan, no pudiendo aproximándose a menos de 100 m. de las zonas de derivación o desagües.

3.- Responderá de que sus embarcaciones cumplan con la legislación vigente en cuanto a estabilidad de las mismas, elementos de seguridad que deben disponer y buen estado de conservación de éstos y aquéllas y será responsable de la obtención del **certificado de navegabilidad**, expedido por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento o certificado de que la embarcación está en condiciones para navegar, expedido por técnico competente.

4.- Las embarcaciones irán provistas de los elementos de seguridad y salvamento necesarios para los ocupantes (chalecos y flotadores salvavidas de colores vivos, señales acústicas y luminosas, etc.) conforme a la normativa vigente.

5.- **Adoptará las medidas preventivas de limpieza y desinfección de su embarcación y equipamiento asociado frente a la propagación de especies invasoras, muy especialmente del mejillón cebra, comprometiéndose a cumplir las instrucciones al efecto incorporadas como ANEXO II de esta declaración, así como las indicaciones que, en su caso, puedan establecerse por otro Organismo o Entidad.**

6.- Cumplirá las instrucciones de esta declaración tendentes a evitar el exceso de emisión de gases o el vertido de cualquier sustancia contaminante que altere o perjudique la calidad de las aguas.

7.- A excepción de la navegación realizada con motivo de descenso de ríos, pruebas deportivas y otras ocasiones similares de carácter esporádico, en el resto de los casos y a los efectos de su identificación, las embarcaciones irán provistas de una matrícula normalizada. La referida matrícula será asignada por el Organismo de cuenca en la liquidación del canon de utilización del dominio público hidráulico y su colocación se realizará de acuerdo con lo indicado en las **instrucciones** de esta declaración.

8.- Practicará la navegación en los embalses y cauces indicados en el apartado 4 de esta declaración responsable. No practicará la navegación nocturna y respetará las restricciones que figuran en el **ANEXO III** de las instrucciones.

9.- Respetará las normas sobre cruces y alcances contenidas en el vigente Código de la Circulación, y, en todo caso, las que sean aplicables en el Reglamento de Abordajes y el Convenio de Seguridad de la Vida en el Mar.

10.- Cumplirá las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial y, en general, las normas de carácter industrial, laboral, administrativo y que sean de aplicación. En los embalses donde se practique la pesca respetará una distancia mínima de 25 metros a la orilla durante la temporada de pesca.

11.- Abonará el canon por utilización del dominio público hidráulico a que se refiere el art. 112 del texto refundido de la Ley de Aguas y 63 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en los plazos y forma establecida en la liquidación que cursará el Organismo de cuenca de acuerdo con los importes que figuran en el **ANEXO I**.

12.- Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a su favor, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.

13.- Ejercerá la navegación disponiendo de cuantas autorizaciones puedan ser necesarias de otras Administraciones, Central, Autonómica o Local, de cuya obtención no queda eximido el declarante.

14.- Se compromete a detener la embarcación y a mostrar en cualquier momento esta declaración responsable, el justificante del pago del canon de navegación, así como cualquier otra documentación que sea requerida por los Servicios de Vigilancia de esta Confederación o la autoridad competente, a efectos de comprobación y control de las embarcaciones y a cumplir con las instrucciones e indicaciones del personal citado.



''

15.- Responderá de los daños y perjuicios que con motivo del ejercicio puedan ocasionarse a personas o bienes de dominio público o particular, así como de los accidentes que puedan producirse en las personas o bienes.

El declarante conoce de la peligrosidad inherente al ejercicio de la navegación y flotación en aguas continentales por lo que se compromete a controlar en todo momento su embarcación y asume los riesgos que puedan resultar de la misma. A estos efectos **se compromete a disponer de la correspondiente póliza de seguro antes de navegar** según se indica a continuación:

(Marcar con una cruz la casilla correspondiente al tipo de póliza contratado).

**15.1. Si el declarante es un particular que desea navegar con embarcaciones a vela con eslora mayor de 4 metros o embarcaciones a motor:**

Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros. De acuerdo con el RD 607/1999 de 16 de abril, esta póliza incluye una cobertura mínima para daños a personas de 240.404,84 euros y 96.161,94 euros para daños materiales. La póliza tiene validez en aguas interiores. Quedan expresamente cubiertos los daños ocasionados a los ocupantes de las embarcaciones, con independencia de la relación que tengan con el tomador del seguro. En el supuesto de embarcaciones a motor con capacidad para arrastrar esquiadores, estos quedan expresamente incluidos en la póliza de seguro contratada.

**15.2. Si el declarante es una empresa, club o federación:**

**15.2.a** El declarante figura de alta en la Agencia Tributaria y ejerce la actividad para la que se presenta esta declaración responsable.

**15.2.b** Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación.

**15.3. Si se trata de la declaración responsable de una prueba puntual:**

Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, que cubre los eventuales daños que puedan sufrir los participantes. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación. La póliza de seguro está a nombre de la persona física o jurídica que organiza las actividades, y que, por tanto, presenta esta declaración.

**La inexactitud, falsedad u omisión** de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles según la legislación vigente para la actividad a que se refiere, determinará la imposibilidad de su ejercicio, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En su caso, podrá acordarse la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante el periodo de tiempo que se determine.

En....., a..... de..... de.....

EL/LA DECLARANTE

FIRMADO: D./Dña.

Espacio reservado para el registro de entrada de la Confederación Hidrográfica del Tajo

''

''

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal**, se le informa que los datos facilitados se incluirán en un fichero regulado por la Orden MAM/304/2003, cuyo responsable es la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

D/Dª ..... con D.N.I Nº .....

Autoriza a la Confederación Hidrográfica del Tajo a verificar sus datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En ..... a ..... de 20 ~~AA~~ AFIRMA

''



## DESCRIPCION EN CASO DE VARIAS EMBARCACIONES

EMBARCACIONES														
CASCO					MOTOR						VELERO			
Matrícula	Tipo	Eslora (m.)	Manga (m.)	Nº de serie casco	Tipo de motor	Marc a motor	Pote ncia C.V..	Nº de serie motor	Ciclo operativo	Combustión	Marca y modelo	Nº de serie	Nº de serie de motor	Pote ncia C.V..